

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 148.968,10 euros (21 % IVA incluido).

5. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Medida 125.3B: Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura, Porcentaje: 75,00 %.**6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

- a) Fecha de adjudicación: 7 de mayo de 2014.
- b) Contratista: Padilla y Zazo, SL.
- c) Importe de adjudicación: 99.220,00 euros (21 % IVA incluido).
- d) Fecha de formalización: 12 de mayo de 2014.

Mérida, a 12 de mayo de 2014. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 19 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución de pago de ayudas a la reestructuración y reconversión de viñedo, convocatoria 2009/2010. (2014081903)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la resolución de pagos en relación con la ayuda a la reestructuración y reconversión de viñedo, convocatoria 2009/2010, se procede, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación del presente anuncio por el que se cita a los interesados para ser notificados por comparecencia respecto al acto administrativo mencionado anteriormente.

La presente notificación va dirigida a los siguientes destinatarios:

APELLIDOS, NOMBRE	CIF
GARCÍA MORÁN, FRANCISCO SILVESTRE	76221145L
DÍAZ ESCRIBANO, BARTOLOMÉ	9164471Y
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ÁNGEL	76201954X
PINILLA RODRÍGUEZ, LUIS	8510618C
TOLOSA PRIETO, SANTIAGO	9173461A



DEL ÁLAMO ORTIZ, EDUARDO JESÚS	33978377V
QUINTANA SÁNCHEZ-GRANDE, GLORIA ISABEL	33971943T
MARTÍN PÉREZ, MANUEL	8684338K
GARCÍA MAYO, INMACULADA	34781884L
DÍAZ ROCO, ELENA	8515820R
MACARRO GUERRERO, JUAN JOSÉ	8667957Q
RANGEL LAVADO, MATILDE	8634809B

Los interesados deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las dependencias del Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en la avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, de Mérida, al efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 19 de mayo de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales. JAVIER GONZALO LANGA.

• • •

ANUNCIO de 19 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución de concesión del tercer año de compromiso de las ayudas agroambientales a la producción integrada en el cultivo del tabaco, campaña 2012. (2014081913)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo del presente anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante el Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y en los artículos 36.i) y 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 19 de mayo de 2014. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.